

lo establecido en los artículos anteriormente citados.

A N E X O

— Parcela en término municipal de Jerez de los Caballeros, a la altura del p.k. 7,110, margen izquierdo de la carretera BA-212, de Oliva de la Frontera a Encinasola.

— Caseta de Peones Camineros y tramo de carretera sobrante por nueva variante a la altura del p.k. 39,850 de la carretera CC-526 de Ciudad Rodrigo a Cáceres, término municipal de Casas de Don Gómez.

— Caseta de Peones Camineros y terrenos anejos a la altura del p.k. 34,300 de la carretera CC-221, de la N-521 a Cedillo, término municipal de Cedillo.

— Caseta de Peones Camineros y terrenos anejos a la altura del p.k. 208,695 de la carretera C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe, término municipal de Logrosán.

— Caseta de Peones Camineros y terrenos anejos a la altura del p.k. 64,721 de la carretera CC-711, enlace de la N-430 con la C-401, término municipal de Cañamero.

Mérida, 22 de abril de 1991.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 15 de abril de 1991 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se anuncia a concurso público el suministro del equipamiento para el Laboratorio de Lácteos en el Laboratorio Agrario de Extremadura en Cáceres.

Resolución de 15 abril de 1991 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se anuncia a concurso público el suministro de:

Equipamiento para el Laboratorio de Lácteos en el Laboratorio Agrario Regional.

Por un importe máximo de 50.000.000 de pesetas, IVA incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros de la Con-

sejería de Agricultura, Industria y Comercio, calle Adriano núm. 4-2.^a planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 15 horas del día 30 de mayo de 1991, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, el día 3 de junio de 1991, en Mérida, calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda), a las 11.00 horas.

Mérida, 15 de abril de 1991.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1990 de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se anuncia Concurso de los registros mineros que se citan.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que como consecuencia del levantamiento de Reservas a favor del Estado y de la caducidad de permisos de investigación y de exploración que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos, esta Dirección General en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de junio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia. En los incluidos dentro de una Zona o Reserva del Estado se especifican las sustancias para las que se han efectuado dichas reservas, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y término municipal.

Número: B-2

Nombre: Badajoz 2.^a

Mineral: Toda Clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos y rocas bituminosas.

Superficie: 84 Has.

Términos municipales: Alburquerque.

Número: B-5

Nombre: Badajoz 5.^a